

13391-76

# PALLARES - SALGADO

ABOGADOS

CASILLERO JUDICIAL 867

Teléfonos: 237-302 - 529-512

Quito - Ecuador

Quito, a 22 de Febrero de 1.983

SEÑORA ECONOMISTA  
TERESA MINUCHE DE MERA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
PRESENTE.-

Señora Superintendente:

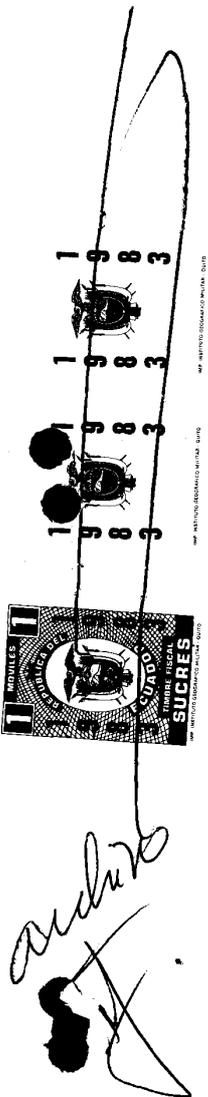
Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, me cumple informar le que el Señor Ingeniero Luis Antonio Anda Torres, de nacionalidad ecuatoriana, socio de la Compañía CONSULTORA Q.I.C. C. LTDA., procedió a ceder y transferir el valor de cuarenta participaciones, equivalentes a cuarenta mil sucres (\$40.000,00), a favor del Doctor Luis Enrique Franco Gavilanes, ecuatoriano, conforme consta de la escritura de cesión de participaciones que ad junto a la presente comunicación.-

Muy Atentamente,

p.) CONSULTORA Q.I.C. C. LTDA., y como su Abogado.-

*Javier Pallares*  
DR. JAVIER PALLARES  
REGISTRO 1.268

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
22 FEB 1983  
SECCION ARCHIVO  
RECIBIDO





1        doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta  
2        que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es  
3        el siguiente : " S E Ñ O R    N O T A R I O : Sirvase-  
4        hacer constar en el Registro de Escrituras Públicas a-  
5        su cargo , una que contenga la siguiente cesión de par-  
6        ticiones : - P R I M E R A    - I n t e r v i n i e n  
7        t e s . - Comparecen a la celebración de la presente-  
8        escritura , el señor Ingeniero Luis Antonio Anda To- -  
9        rres , por sus propios y personales derechos , en cali-  
10        dad de cedente , por una parte ; y , por otra parte , -  
11        el señor Doctor Luis Enrique Franco Gaviláñez , igual-  
12        mente por sus propios y personales derechos , en cali-  
13        dad de cesionario : - Los comparecientes son mayores-  
14        de edad , ecuatorianos , domiciliados en esta ciudad -  
15        de Quito , casados y plenamente capaces para contratar,  
16        a excepción del Ingeniero Luis Antonio Anda Torres do-  
17        miciliado en Ambato y en tránsito en esta ciudad de --  
18        Quito . - S E G U N D A . - A n t e c e d e n t e s  
19        a) Mediante Escritura Pública otorgada el quince de septiem-  
20        bre de mil novecientos setenta y cinco , ante el Nota--  
21        rio Doctor Ulpiano Gaybor Mora se constituyó la Compa-  
22        ñía denominada Q.I.C. , Consultores Asociados Compañía  
23        Limitada , escritura inscrita bajo el número ciento se-  
24        tenta y siete del Registro Mercantil , Tomo ciento sie-  
25        te , con fecha diecisiete de marzo de mil novecientos-  
26        setenta y seis , habiendo sido protocolizada en la mis-  
27        ma Notaría el ( 31 ) de marzo de mil novecientos se--  
28        tenta y seis - ; - b ) Mediante escritura pública otorga



1  
2 da el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y -  
3 cinco , ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybar Mora se -  
4 firmó la modificatoria de la denominación de la Compañía  
5 Q.I.C. , Consultores Asociados Compañía Limitada , -  
6 por Consultora Q.I.C. , Compañía Limitada , escritura -  
7 protocolizada en la misma Notaría el treinta y uno de -  
8 marzo de mil novecientos setenta y seis , legalmente --  
9 inscrita en el Registro Mercantil , Tomo ciento siete ,  
10 bajo el número ciento setenta y siete de fecha diecisiete  
11 te de marzo de mil novecientos setenta y seis ; y , - c)  
12 La Junta General de Socios de Consultora Q.I.C., Compañía  
13 Limitada , reunida el seis de agosto de mil nove- -  
14 cientos ochenta y dos , resolvió autorizar por unanimi-  
15 dad de votos al socio Ingeniero Luis Antonio Anda Torres,  
16 para que transfiera a favor del Doctor Luis Enrique - -  
17 Franco Gavilánez cuarenta participaciones equivalentes  
18 a cuarenta mil sucres ( \$ 40.000,00 ) . - En la misma -  
19 sesión se resolvió por unanimidad de votos , aceptar co  
20 mo nuevo socio de la compañía al señor Doctor Luis Enri  
21 que Franco Gavilánez . - T E R C E R A . - Expuestos-  
22 estos antecedentes el señor Ingeniero Luis Antonio Anda  
23 Torres , cede y transfiere a favor del señor Doctor Luis  
24 Enrique Franco Gavilánez cuarenta participaciones , equi  
25 valentes a cuarenta mil sucres ( \$ 40.000,00 ) , - En -  
26 consecuencia el señor Ingeniero Luis Antonio Anda Torres,  
27 cede y transfiere todos los derechos y obligaciones que  
28 tiene en Consultora Q.I.C. , Compañía Limitada , sobre -

1 las cuarenta participaciones , motivo de este contrato.

2 C U A R T A . - El cesionario acepta esta transferencia

3 por ser conforme a sus intereses . - C O N C L U S I O - N

4 Cumple usted , señor Notario , con los demás requisitos

5 de Ley , para la plena validez de este tipo de convenios,

6 otorgándome tres copias certificadas e igual número de-

7 copias simples . - H a s t a a q u í l a m i - -

8 n u t a que se halla firmada por el Doctor Javier Pa-

9 llares , Abogado , con matrícula profesional del Colegio

10 de Abogados de Quito , número un mil doscientos sesenta

11 y ocho , la misma que los comparecientes aceptan y rati-

12 fican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente

13 esta escritura , por mí el Notario firmo como en u-

14 nidad de acto de todo lo cual doy fe.-(Firmado ) Ingenie-

15 ro Luis Antonio Anda Torres.- Cédula de Identidad número-

16 dieciocho - cero cero cero cero cero dos nueve - nueve .-

17 Cédula Tributaria número: diez cuarenta y siete dos .-

18 ( Firmado ) Doctor Luis Enrique Franco G. - Cédula de I--

19 dentidad número: diecisiete cero cero setenta y siete no-

20 venta y tres siete - dos .- Cédula Tributaria número: ce-

21 ro uno cero cero uno uno.- El Notario.- ( Firmado ) Doc--

22 tor Rodrigo Salgado Valdez , - D O C U M E N T O H A -

23 B I L I T A N T E S - C O N S U L T O R A . - Q . I . C .

24 C O M P A Ñ I A L I M I T A D A . - C e r t i f i c a d o . - Certifi-

25 co que la Junta General Extraordinaria de Socios de CON--

26 S U L T O R A Q . I . C . C O M P A Ñ I A L I M I T A D A ' en sesión llevada a ca

27 bo el seis de agosto de mil novecientos ochenta y dos, re

28 solvió por consentimiento unánime de el capital social au



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

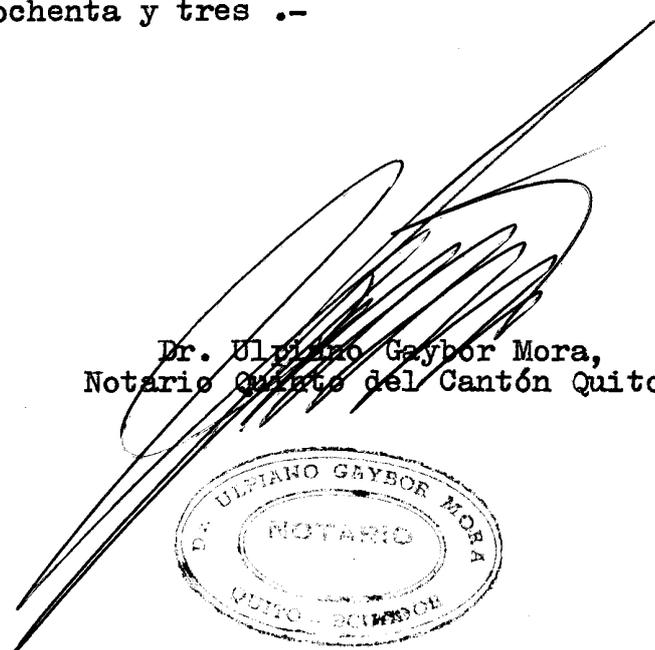
torizar al Socio Ingeniero Luis Antonio Anda Torres , pa-  
ra que ceda y transfiera , el valor de cuarenta participa-  
ciones de un mil sucres de valor de cada una , equivalente  
a cuarenta mil sucres , a favor del Doctor Luis Enrique -  
Franco Gavilanes . - En la misma sesión se resolvió igual-  
mente por consentimiento unánime el capital social , admi-  
tir como nuevo socio al Doctor Luis Enrique Franco Gavila-  
nes.- Quito, a siete de agosto de mil novecientos ochenta-  
y dos.- (Firmado) Ingeniero Juan Bernardo León Orellana , -  
Gerente . -

Se otorgó ante mí.  
en fe de ello confiero esta PRIMERA. COPIA CERTIFI-  
CADA , firmada y sellada en Quito , a treinta y uno de e-  
nero de mil novecientos ochenta y tres.-

*[Signature]*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

*[Signature]*

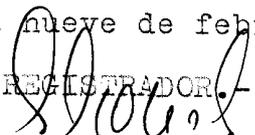
ZON : Tomé nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y modificación y de sus protocolizaciones de : " CONSULTORA Q.I.C. COMPAÑIA LIMITADA ", celebradas ante el suscrito Notario el quince de septiembre y cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, respectivamente y protocolizadas el -- treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis, otorgadas y protocolizadas ante el suscrito Notario; de la cesión de participaciones constante de la precede escritura pública .- Quito, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres .-

  
Dr. Elpidio Gaybor Mora,  
Notario Quinto del Cantón Quito.



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 177 del Registro Mercantil, de diez y siete de marzo de mil novecientos setenta y seis, a fs. 564, tomo - 107, correspondiente a la Constitución de la Compañía - "CONSULTORA Q.I.C. CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-



  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL